

RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.675/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca el auspicio realizado por parte de la Unidad Académica Río Gallegos al "1° Campeonato y Festival Provincial de Tango "Tango al Sur", organizado por la Compañía 2X4 SUR y llevado a cabo entre los días 1 y 6 de Julio de 2013, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE a fs. 3 obra Nota interpuesta por los Directores de la Compañía 2X4 SUR, Sra. Eliana DIAZ y Sr. José VARGAS, mediante la cual solicitaron la colaboración económica de esta Casa de Altos Estudios para la realización del evento antes mencionado;

QUE la Directora del Programa "Artístico Cultural", Lic. Gabriela LUQUE solicitó se adquiriera un pasaje aéreo destinado a uno de los representantes provinciales surgidos de la selección del Campeonato;

QUE la realización del "1° Campeonato y Festival Provincial de Tango "Tango al Sur" se enmarcó en el Programa de Unidad "Artístico Cultural";

QUE la actividad tuvo como objetivo realizar la selección de representantes provinciales en las categorías tango salón y tango escenario para el Mundial de Tango 2013 que se realizará en Capital Federal durante el mes de Agosto;

QUE mediante Nota N° 1506/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario para atender el gasto que demandó la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo COMODORO RIVADAVIA – BUENOS AIRES – COMODORO RIVADAVIA a favor del Sr. Raúl Fabricio EHIJO;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer el auspicio realizado por parte de la Unidad Académica Río Gallegos al "1° Campeonato y Festival Provincial de Tango "Tango al Sur", organizado por la Compañía 2X4 SUR y llevado a cabo entre los días 1 y 6 de Julio de 2013, en la ciudad de Río Gallegos, dejar establecido que la citada actividad se enmarcó en el Programa "Artístico Cultural" y reconocer el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consiste en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo COMODORO RIVADAVIA – BUENOS AIRES – COMODORO RIVADAVIA a favor del Sr. Raúl Fabricio EHIJO;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el auspicio realizado por parte de la Unidad Académica Río Gallegos al "1° Campeonato y Festival Provincial de Tango "Tango al Sur", organizado por la Compañía 2X4 SUR y llevado a cabo entre los días 1 y 6 de Julio de 2013, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el "1° Campeonato y Festival Provincial de Tango "Tango al Sur", se enmarcó en el Programa de Unidad "Artístico Cultural", cuya directora es la Lic. Gabriela LUQUE.-

ARTICULO 3°.- REONOCER el gasto realizado por la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. consiste en la adquisición de UN (1) pasaje aéreo en el tramo COMODORO

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

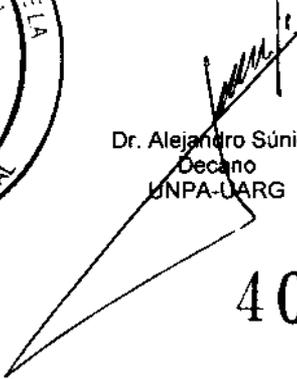
RIVADAVIA – BUENOS AIRES – COMODORO RIVADAVIA a favor del Sr. Raúl Fabricio EHIJO D.N.I. N° 33.616.786).-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PRESUPUESTO 2013.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

404